

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL  
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

**EMPLAZA:**

A **MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ BETANCUR**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.726.250 expedida en Sonsón (Ant.), con fecha de nacimiento el 29 de septiembre de 1967 para que se haga presente en este despacho, contactándose al correo electrónico [pmpal24med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:pmpal24med@cendoj.ramajudicial.gov.co) o comunicándose telefónicamente al abonado celular 300 202 95 04, con el fin de vincularlo a la investigación que en su contra se tramita por el presunto delito de ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS, que investiga la Fiscalía 58 Local de Medellín, radicado con el Código Único de Investigación (CUI) 05000160002482015-06452 y Número Interno (N.I.) 2018-201051. Se le advierte al indiciado que, de no comparecer dentro del término de ley – 5 días hábiles- , será declarado persona ausente y se les designará un defensor público, con el cual se surtirá el trámite procesal correspondiente.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial por el término de cinco (5) días hábiles.

Fijado a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

**MARIANA OSORIO ARIAS  
JUEZA**

<b>FECHA DE FIJACIÓN:</b> 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN:</b> 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020